

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2647/98-S.1.^a, interpuesto por don Miguel Angel Guerrero Morales ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Miguel Angel Guerrero Morales recurso contencioso-administrativo núm. 2647/98-S.1.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 25.9.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 11.10.96, recaída en el expediente sancionador núm. M-90686, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2647/98-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4201/98-2.^a, interpuesto por don Francisco Molina Bayona, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Francisco Molina Bayona recurso contencioso-administrativo núm. 4201/98-S.2.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 6.10.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 7.10.98, recaída en el expediente sancionador núm. M-81/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4201/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2107/98 S.3.^a, 2104/98 S.1.^a, 2075/98 S.3.^a y 2052/98 S.1.^a interpuestos por don Angel Caballero Vilchez, don Francisco Zapata Fernández, don Francisco Ortega Valero y don Manuel Cantalejo Mallén ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Angel Caballero Vilchez, don Francisco Zapata Fernández, don Francisco Ortega Valero y don Manuel Cantalejo Mallén, recursos contencioso-administrativos núms. 2107/98 S.3.^a, 2104/98 S.1.^a, 2075/98 S.3.^a y 2052/98 S.1.^a, contra Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 16 de junio de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondiente a Agentes de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 2107/98 S.3.^a, 2104/98 S.1.^a, 2075/98 S.3.^a y 2052/98 S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 606/98-3.^a, interpuesto por don José López Campanario ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José López Campanario recurso contencioso-administrativo núm. 606/98-S.3.^a, contra Resolución de 2.12.97 del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, por la que se acordaba inadmisibile el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la Resolución dictada en el expediente núm. M-117/95, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 606/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0000804/1998, interpuesto por el Ayuntamiento de Nerja ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Nerja recurso contencioso-administrativo núm. 01/0000804/1998, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 2.12.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 21.10.96, recaída en el expediente sancionador núm. incendio-96083, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0000804/1998.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la suscripción de convenios con la Universidad de Almería.

Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería de fecha 22.2.99, por la que se da publicidad a la suscripción de Convenios con la Universidad de Almería.

Durante el ejercicio 1998, se ha suscrito Convenio de Colaboración entre la Universidad de Almería y la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería para el desarrollo del «Programa de alojamiento de estudiantes universitarios con personas mayores», con una aportación por parte de esta Delegación de 1.000.000 de ptas. (un millón de pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.31.01.04.44100.22.C.4, «Convenios Universidades». Fecha del Convenio: 1.7.98.

Durante el ejercicio 1999, se ha suscrito Convenio de Colaboración entre las mismas partes para el desarrollo del

Programa «Mayores en la Universidad: Ciencia y Experiencia». Fecha del Convenio: 4.2.99.

La aportación de la Delegación Provincial ha sido de 3.500.000 ptas. (tres millones quinientas mil pesetas), con cargo a la misma aplicación citada anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 22 de febrero de 1999.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1999, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se rectifica la de 19 de octubre de 1998, confirmatoria de la composición del Patronato de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril, de Sevilla.

Examinados los antecedentes existentes en el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril, de Sevilla, se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. Por Resolución de fecha 19 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, se clasificó como de Asistencia Social la mencionada Fundación, se aprobaron sus Estatutos y se confirmó la composición de su primer Patronato, todo ello de acuerdo con la Escritura de Constitución fundacional otorgada ante el Notario de Sevilla don Antonio Ojeda Escobar el día 30 de julio de 1998 bajo el número 3.888 de su protocolo.

Segundo. El primer Patronato de la Fundación quedó conformado, según la Estipulación Quinta de la señalada Escritura de Constitución, por las siguientes personas:

1. Doña Soledad Becerril Bustamante. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
2. Doña Carmen Diz García. Concejala designada por el Excmo. Ayuntamiento.
3. Don Carmelo Gómez Domínguez. Concejala designado por el Excmo. Ayuntamiento.
4. Don José Luis Villar Iglesias. Concejala designado por el Excmo. Ayuntamiento.
5. Don Luis Pizarro Fernández. Concejala designado por el Excmo. Ayuntamiento.
6. Don Joaquín Jesús Galán Pérez. Senador.
7. Don Juan Moya Sanabria. Senador.
8. Don Arturo Esteban Albert. Senador.
9. Don Miguel Florencio Lora. Representante designado por la Universidad Hispalense.
10. Don Adolfo González Rodríguez. Representante designado por la Universidad Hispalense.
11. Don José Joaquín Gallardo Rodríguez. Representante designado por el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.
12. Don Manuel Muruve Pérez. Representante designado por el Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla.
13. Don Juan Manuel López Benjumea. Representante designado por la entidad Caja San Fernando de Sevilla.
14. Don Isidoro Beneroso Dávila. Representante designado por la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.
15. Don Rafael Salas. Representante designado por el Parlamento de Andalucía.

Tercero. Mediante escrito de fecha 9 de febrero de 1999, por la Presidenta del Patronato de la Fundación se presenta a este Protectorado Escritura pública número 595, otorgada el día 8 de febrero de 1999 ante el Notario de Sevilla don